

ASISTENTES:

SESIÓN NÚM. 07/2014

PRESIDENTE:

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO.**

CONCEJALES:

Partido Socialista Obrero Español:

D. SAMUEL ALONSO LLORENTE.
D^a BEATRIZ MARCOS GARCÍA.
D^a. M^a. JESÚS FDEZ. ORTEGA
D ANTONIO MARTÍN MARUGÁN
D DANIEL MARCOS DEL BARRIO
D^a. SANDRA ALEJANDRO GARCÍA

Partido Popular:

D^a. M^a. NIEVES RGUEZ. HIDALGO.
D. JOSÉ LUIS MARTÍN PLAZA.
D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ
D. JUAN ANTONIO SERRANO TAPIAS

Agrup. Indep. La Granja-Valsaín:

D. JUAN C. VALVERDE SANCHO.

Izquierda Unida de Castilla y León:

D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO.

En el Real Sitio de San Ildefonso, siendo las **08:30** horas del día **20 de junio de 2014**, se constituyó el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1^a Convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo los Sres. Concejales al margen nominados, y actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se inició el conocimiento de los asuntos que integran el Orden del Día de la Sesión, conforme constan en la convocatoria cursada, respecto de los cuales se tomaron los siguientes ACUERDOS:

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

FALTAN SIN EXCUSA:

SECRETARIO:

D.RAMÓN J. RODRÍGUEZ ANDIÓN

INTERVENTOR:

TESORERO:

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Estando presentes los trece miembros que de hecho y de derecho lo componen, el Pleno de la Corporación aprobó por unanimidad la urgencia de la sesión.

2.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO MIXTO Y ESPECIAL, CON PLURALIDAD DE OBJETOS, DE ENAJENACIÓN POR PERMUTA DE TERRENOS DEL PMS, A CAMBIO DE LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS NECESARIOS Y REALIZAR LAS ACTUACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA REFERIDAS A LOS ÁMBITOS 1-C Y 3-C, DEL E.D. PUERTA DE LA REINA.

Por el Secretario se da cuenta de la propuesta de acuerdo sobre el asunto de referencia.

Abierta deliberación se produjeron las siguientes intervenciones:

Don Juan Carlos Gómez Matesanz, por el P.P., indica que su grupo está a favor. Solicitan de la Alcaldía que sea todo lo beligerante que se pueda con Larcovi, porque se ha portado muy mal con este pueblo y, al igual que le dijo en privado, le pide que inicie, cuando corresponda, una modificación del Plan General con la finalidad de solucionar todos los problemas que tiene esa zona y solicita que lo hagan con el consenso de los otros tres grupos.

Votarán a favor.

Don Juan Carlos Valverde Sancho, por AIGV, desea el máximo éxito para este municipio y para este Ayuntamiento en este procedimiento.

Don Nicolás Hervás Domingo, por IUCL, manifiesta la alegría de su grupo porque van caminando en la dirección que todos estaban buscando. Apoyarán la moción votando favorablemente.

Don Samuel Alonso Llorente, por PSOE, indica que votarán afirmativamente la moción presentada. Agradece a los tres grupos de la oposición el apoyo e impulso de la misma. Anima a todos a continuar en este camino porque la resolución de este contrato será buena para este municipio.

El Sr. Alcalde, reitera la literalidad de las palabras del Sr. Portavoz de su partido, cuanto ha dicho.

Agradece la permanente atención y la permanente sensibilidad que han tenido los grupos políticos en este tramo de resolución del contrato. Sobre todo el impulso, como ha dicho muy bien el portavoz del partido socialista, y, en este sentido, articular todos los mecanismos legales para preservar los intereses del Ayuntamiento y por lo tanto de sus vecinos.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los 13 miembros que de hecho y de derecho lo componen, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acordó prestar su aprobación a la siguiente propuesta de acuerdo:

“El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 3 de marzo de 2014, acordó iniciar el expediente de resolución del contrato de referencia.

Notificado dicho acuerdo al contratista y al avalista de tal contrato, formuló el primero alegaciones oponiéndose al citado procedimiento, por lo que tras ser informado el escrito de alegaciones por la Secretaría e Intervención municipales, se solicitó el preceptivo dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Recibido el dictamen solicitado y de conformidad con el mismo, procede someter al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Acordar la resolución, por incumplimiento del contratista, del contrato mixto y especial, con pluralidad de objetos, de enajenación por permuta de terrenos del PMS a cambio de la redacción de los proyectos necesarios y realizar las actuaciones establecidas en los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística referidas a los ámbitos 1-C y 3-C del Estudio de Detalle “Puerta de la Reina, suscrito por este Ayuntamiento con LARCOVI, S.A.L, formalizado el 15 de septiembre de 2006 y modificado con fecha 20 de mayo de 2010.

Segundo.- Acordar, asimismo, la incoación de expediente para la determinación del importe de los daños y perjuicios causados al Ayuntamiento por tal resolución contractual.

Tercero.- Notificar a los interesados el presente acuerdo, dándoles también traslado del dictamen emitido por el Consejo Consultivo.

Cuarto.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 08:45 horas, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

José Luis Vázquez Fernández

Ramón J. Rodríguez Andión